



# MINISTERIO DE VIVIENDA

## INDICE DE INFORMACION RESERVADA

JULIO 2021

No	Tipo de Información	Unidad Administrativa	Responsable de la reserva	Fecha de la clasificación	Justificación legal de Reserva (Basado en el Art. 19 de la LAIP, según literales)	Plazo de Reserva	Tipo de reserva		Detalle de la reserva parcial
							Total	Parcial	
1	Expedientes de procesos de creación y/o reforma legal: Actualización del Reglamento a la Ley de Urbanismo y Construcción y Anteproyecto de Ley Nacional de Vivienda y Hábitat.	Unidad de Desarrollo Territorial y Urbanismo	Michelle Sol	30/6/2014	Art. 19 LAIP literales: e) La que contenga opiniones y recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva. h) La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero.	7 años	x		
2	Procesos de formulación de Estudios de Investigación: Distribución de rentas urbanas por medio de la captación de plusvalías en municipios Estratégicos del corredor costero marino; ;	Unidad de Desarrollo Territorial y Urbanismo	Michelle Sol	22/12/2015	Art. 19 LAIP literales: e) La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva. h) La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero.	7 años	x		
3	Expediente de formulación de instrumentos de ordenamiento urbano y rural de los Municipios de Santa Isabel Ishuatán, Santa Catarina Masahuat, Caluco, Cuisnahuat y San Julián; y Planes Municipales de Desarrollo y Ordenamiento Local de los Municipios de Izalco y Nahuizalco.	Unidad de Desarrollo Territorial y Urbanismo	Michelle Sol	16/8/2019	Art. 19 LAIP literales: e) La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva. h) La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio.	Dos (2) años o hasta que desaparezcan las causales de reserva.		X	Informe de Prospectiva y propuestas Iniciales. Propuestas Finales. Ordenanzas Regulatoras de Usos de Suelos.
4	Documentos que Ingresan a la base de datos del Sistema Informático de la OIC. Resoluciones de Evaluación Cultural de los terrenos por parte de MICULTURA	Oficina de Integración de Trámites de Urbanización y Construcción.	Michelle Sol	22/12/2015	Art. 19 LAIP literales: h) La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero.	7 años	x		
5	Expedientes de Resoluciones de Trámites	Unidad Trámites y Permisos	Michelle Sol	30/6/2014	Art. 19 LAIP literales: h) La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero.	7 años		X	Documentos adjuntos a los trámites de permisos de parcelación.



MINISTERIO  
DE VIVIENDA

## MINISTERIO DE VIVIENDA

INDICE DE INFORMACION RESERVADA

JULIO 2021

No	Tipo de Información	Unidad Administrativa	Responsable de la reserva	Fecha de la clasificación	Justificación legal de Reserva (Basado en el Art. 19 de la LAIP, según literales)	Plazo de Reserva	Tipo de reserva		Detalle de la reserva parcial
							Total	Parcial	
6	Expedientes de los casos de regularización respecto a las propiedades objeto de regularización.	Subdirección de Trámites de Urbanización y Construcción/ Oficina de Regularización/ VMVDU-Programa BID	Michelle Sol	30/6/2014	<p><b>Art. 19 LAIP literales:</b></p> <p>d) La que ponga en peligro evidente la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona.</p> <p>e) La que contenga opiniones y recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva.</p> <p>f) La que cause un serio perjuicio en la prevención, investigación o persecución de actos ilícitos, en la administración de justicia o en la verificación del cumplimiento de leyes.</p> <p>.h) La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero.</p>	7 años o hasta que el trámite haya sido resuelto.	x		